

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
Oficina Asamblea Municipal  
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 1

SERIE 1974-75

PARA INFORMAR A LA JUNTA DE PLANIFICACION Y OTRAS AGENCIAS, SOBRE LA FRUCTIFERA LABOR LLEVADA A CABO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE PLANIFICACION, CAPITULO DE SALINAS.

- POR CUANTO : La Junta de Planificación Local, ha ayudado a la identificación de los problemas principales de nuestro pueblo.
- POR CUANTO : Los problemas identificados han sido informados a las autoridades pertinentes para su posible solución.
- POR CUANTO : Estos funcionarios han organizado comites de planificación en los barrios de Salinas, actividad que ha levantado el nivel de conciencia ciudadana en la solución de los problemas principales.
- POR CUANTO : Los referidos funcionarios han llevado a cabo una gran parte de su tarea planificadora en sus horas libres y en especial, en tiempo nocturnal;
- POR CUANTO : Los referidos funcionarios han demostrado tener vocación y amor para la tarea que desempeñan.
- POR TANTO : RESUELVAZSE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra. : Informar, como por la presente se informa al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico, que la labor realizada por los integrantes de la Junta de Planificación, Capítulo de Salinas, podría catalogarse de excelente y que su Directora, la Sra. Delvis Santiago, así como de sus otros dos colaboradores: Sr. Julio C. Borrero, Técnico y Sr. Francisco Malavé, Técnico, son personas confiables y de criterio y de principios.
- Sección 2da : Que copia de esta resolución sea enviada a los siguientes funcionarios gubernamentales: Sr. Rafael Alonso, Pres. Junta de Planificación, Sra. Edmée Doble, Directora Junta de Planificación y Sr. Francisco Maldonado, Supervisor Inmediato.
- Sección 3ra. : Esta ordenanza empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

*Awilda A. Maldonado*  
Awilda A. Maldonado  
Sec. Int. Asamblea Municipal

*Celso C. Meléndez*  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los  
días del mes de agosto del año 1974.

*Társilo Godreau Ramos*  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
Oficina Asamblea Municipal  
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 1

-2-

SERIE 1974-75

C E R T I F I C A C I O N

YO, AWILDA A. MALDONADO, Secretaria Interina de la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 26 de julio de 1974.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, José A. Aponte, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García. Ausentes: Maximino Meléndez y Rómulo Burgos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 1 de agosto de 1974.

*Awilda A. Maldonado*  
Awilda A. Maldonado  
Sec. Int. Asamblea Municipal